

**FONDO DE ACCIÓN SOCIAL**

**PROGRAMA: “CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA”**

**Bases de participación 2017**

**1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS**

La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, convoca e invita a participar a los estudiantes de la PUCV del Fondo de Acción Social (FAS).

En el contexto de la Responsabilidad Social, las universidades están llamadas a formar profesionales responsables con vocación de servicio y un comportamiento ético. En el contexto señalado, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso considera en su Misión:

“*(…) la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad (…)*”

Se busca establecer nuevos espacios académicos para la apropiación de competencias por parte de los estudiantes, que den cuenta de una formación socialmente responsable, que vincule a la universidad en contextos vulnerables, especialmente, de la comunidad regional o local

A través de la implementación de los proyectos se incentiva la generación de vínculos de confianza, la constitución de redes entre estudiantes, la conformación y comunicación de calidad prosocial al interior de grupos interdisciplinarios, el liderazgo estudiantil socialmente responsable, la vinculación con el medio desde una perspectiva disciplinar, la creatividad y la capacidad de gestión.

Áreas de Participación:

* Derechos y participación ciudadana
* Desarrollo sostenible socio medioambiental
* Emprendimiento socio-artístico y cultural
* Redes comunitarias e integración

**2. APOYOS A LA POSTULACIÓN Y PLAZOS DE RECEPCIÓN**

Durante la vigencia del llamado a concurso, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE, recibirá consultas y prestará asesoría a los estudiantes en la elaboración y formulación de los proyectos. Además, durante la convocatoria se invitará a los estudiantes interesados a dos talleres de inducción en torno a la Formación en Responsabilidad Social**, el día miércoles 12 de abril, a las 16 horas en la sala 0-3 del Edificio Rubén Castro (RC), Avenida Brasil 2830, Valparaíso.**

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ha designado un Coordinador del Fondo FAS, señor Reynaldo Salinas, quien atenderá las consultas y apoyará la presentación de los proyectos. Los estudiantes interesados podrán acercarse directamente a la mencionada Unidad, Avenida Brasil 2830, Valparaíso, Edificio M. Gimpert, primer piso.

Además, podrán realizarse consultas al mail: [reynaldo.salinas@ucv.cl](mailto:reynaldo.salinas@ucv.cl)

Los proyectos deben ser presentados sólo en el formulario que se adjunta a estas bases y escritos en computador, presentando un original más 2 copias, y adjuntando cartas de presentación, de compromiso y las cotizaciones respectivas, además de una versión digital del proyecto la cual debe ser enviada al correo electrónico del encargado del Fondo hasta el día **17 de abril a las 17.00 horas**.

El lugar de recepción de proyectos es, exclusivamente, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE. Avenida Brasil 2830, Valparaíso, Edificio M. Gimpert, primer piso.

El plazo de recepción se extenderá desde el **martes 28 de marzo y hasta el lunes 17 de abril, a las 17:00 hrs.**

**3. DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar los estudiantes interesados a través de:

1. Sus respectivos Centros de Alumnos o Centros de Estudiantes, el que asumirá la responsabilidad de la gestión y ejecución del proyecto.
2. Grupos o colectivos de alumnos (de preferencia interdisciplinarios), señalando expresamente quién es el director responsable y los integrantes del equipo de ejecución del proyecto, quienes responderán solidariamente ante cualquier falta a las presentes bases.

Los estudiantes participantes deben tener matricula vigente durante la postulación, y en caso de ser adjudicado durante la ejecución del proyecto.

El Equipo debe contar con las capacidades técnicas para llevar a término la iniciativa, incluyendo a un profesor de la respectiva Unidad Académica, cuando se trate de una intervención disciplinar.

Los proyectos deben presentar, de forma obligatoria, la siguiente documentación: Carta patrocinio Director de la Unidad Académica, cotizaciones, carta(s) de respaldo contraparte para postulantes al tramo 3 consignando el 15 % aportado al proyecto, fotocopias de las Cédulas de Identidad de cada integrante del grupo ejecutor, sea responsable directo o parte del equipo.

**4. OBJECIONES A LA POSTULACIÓN**

1. Un estudiante sólo podrá participar como responsable de un proyecto.
2. Una iniciativa sólo podrá presentarse a uno de los Fondos Concursables del Programa: “Con tus Ideas: Universidad Viva”.
3. No podrán participar del presente concurso quienes hayan desarrollado o participado en algún proyecto financiado durante el año 2016 o en versiones anteriores del Programa “Con tus Ideas: Universidad Viva” Fondo, no presentando la rendición de gastos, informe de avance y/o informe final. De la misma manera, el proyecto no será elegible, independiente del cambio de los ejecutores.

**5. DE LOS RECURSOS SOLICITADOS**

Se entregará financiamiento a los proyectos seleccionados por un monto máximo de $300.000.

Cada proyecto deberá indicar el tramo de financiamiento al cual postula:

|  |  |
| --- | --- |
| Tramo 1: | $ 50.000 a $ 100.000 |
| Tramo 2: | $ 100.001 a $ 200.000 |
| Tramo 3: | $ 200.001 a $ 300.000 |

çLos proyectos que postulen al tramo 3, deberán presentar una contraparte de, a lo menos, un 15% del total solicitado, adjuntando documento que certifique dicho compromiso. La contraparte se refiere al aporte comprometido por personas o instituciones distintas a los ejecutores.

La Comisión Evaluadora podrá proponer modificaciones al presupuesto y/u otorgar un porcentaje del monto total solicitado, según la evaluación final de los proyectos presentados.

No se financiarán honorarios para los ejecutores.

Si el proyecto contempla el uso de infraestructura y/o adquisición de equipamiento deberá explicitarse claramente esta situación, siendo la comisión evaluadora quien decidirá la pertinencia del gasto.

**6. DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación de los proyectos recepcionados se realizará en dos instancias:

Primero: Una Comisión Técnica integrada por profesionales de la DAE, evaluará el cumplimiento de las presentes bases, quedando fuera de la evaluación final aquellas iniciativas que falten a éstas.

Segundo: Una Comisión Evaluadora, compuesta por un estudiante, un académico y un representante de la DAE, será la encargada de evaluar y seleccionar los proyectos presentados, según lo señalado en el Reglamento Simple de Fondos Concursables (REG-DAE 4/03).

Los proyectos se evaluarán en función de los siguientes criterios:

* Factibilidad dada por la coherencia entre la fundamentación, objetivos, programación y recursos solicitados.
* Diagnóstico de las necesidades de la comunidad a intervenir.
* Eficiencia del proyecto dada por la planificación de las actividades asociadas, contrapartidas acreditadas y convenios formales con otras instituciones.
* Participación activa de la comunidad en la elaboración y/o implementación del proyecto.
* Articulación con otras redes sociales o Instituciones que trabajan en la temática.
* Sustentabilidad del proyecto en el tiempo e impacto en la comunidad beneficiada.
* Carácter innovador e interdisciplinariedad.
* Presencia de acciones vinculadas con la disciplina.

Los resultados del concurso serán dados a conocer el **lunes 24** **de abril** a través de la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles dae.ucv.cl y por los canales regulares de la Universidad.

Los resultados son inapelables, sin perjuicio que con las modificaciones requeridas pueda ser presentado en una nueva convocatoria. Sin embargo los responsables de los proyectos postulados pueden acercarse al coordinador del Fondo para efectuar consultas y recibir retroalimentación.

**7. DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, ACOMPAÑAMIENTO Y RENDICIÓN DEL PROYECTO**

La entrega de los recursos se realizará en dos cheques de cuotas iguales.

La primera cuota será entregada en una ceremonia de reconocimiento de los proyectos seleccionados, la fecha, el lugar y la hora, serán informadas por correo electrónico.

La segunda cuota será entregada una vez efectuada y aprobada la rendición económica de la primera remesa, que deberá ser acompañada de un informe de avance del proyecto. El no cumplimiento de esto último por parte de los ejecutores, será causal para suspender definitivamente la entrega de aportes.

Las solicitudes de espacios físicos contemplados para la ejecución del proyecto, deberán seguir el conducto regular establecido para estos efectos:

* Salas, patios, casinos, cafetas, Salón de Honor, Cineteca, Salón V Centenario, Aula Mayor IBC y Auditorio Sausalito: Formulario solicitud de espacios físicos Federación de Estudiantes.

Con el fin de acompañar a los estudiantes en el proceso de ejecución del proyecto, se desarrollarán dos jornadas evaluativas a lo largo del año cuya asistencia será de carácter obligatorio para los directores de los proyectos seleccionados o quien los represente. Así mismo, se aplicarán procedimientos de autoevaluación y evaluación con el propósito de realizar acompañamiento y seguimiento al desempeño socialmente responsable de los estudiantes y grupos que ejecutan los proyectos.

Los cambios que se susciten durante la implementación de la iniciativa deberán ser comunicados con anticipación por el responsable de la iniciativa al Coordinador del Fondo.

El Coordinador del Fondo, realizará visitas a terreno, para poder conocer el proyecto en su proceso de ejecución y realizar seguimiento de éste.

**Los proyectos deberán estar concluidos a más tardar el día 24 de noviembre del año en curso.**

El informe final del proyecto y la rendición total de los fondos deberán presentarse una vez concluido éste, dentro de los quince días posteriores. Deberá contener una evaluación de la implementación del proyecto, del logro de los objetivos, del desempeño socialmente responsable y de los resultados materiales eventualmente comprometidos.

****

**FONDO DE ACCIÓN SOCIAL ESTUDIANTIL**

**PROGRAMA: “CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA”**

**Formulario para presentación de proyectos 2017**

*(Uso interno)*

Número de ingreso:\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_

Hora:\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre del Proyecto:**

|  |
| --- |
|  |

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN** *(marque con una cruz):*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Derechos y participación ciudadana |  | Emprendimiento socio-artístico y cultural |  |
| Desarrollo sostenible socio medioambiental |  | Redes comunitarias e integración |  |

**COLECTIVO O GRUPO SOCIAL BENEFICIADO**

|  |
| --- |
|  |

¿Este proyecto ha sido seleccionado por el Fondo Acción Social en versiones anteriores del concurso?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

**RESPONSABLE DIRECTOR DEL PROYECTO:**

Nombre :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e – mail :

Firma :

**Montos del proyecto:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Solicitado a FAS | Aportado por Ejecutores | Aportado por Terceros | Total proyecto |
|  |  |  |  |

**1. Identificación deL GRUPO ejecutor**

1.1 Antecedentes DEL Grupo ejecutor (*En caso de ser el Centro de Alumnos o Centro de Estudiantes, la mesa directiva*)

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

1.2 Antecedentes DEL tutor DOCENTE (*En caso que el proyecto sea desarrollado bajo una perspectiva disciplinar)*

Nombre :

Carrera :

Rut :

e-mail :

**2. contenido y propuesta**

2.1 NOMBRE DEL PROYECTO *(mismo que en portada)*

|  |
| --- |
|  |

2.2 DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO *(¿por qué?)* Incorpore evidencias sobre la participación del grupo social beneficiado y/o datos fiables sobre el territorio en que se ejecuta la iniciativa.

|  |
| --- |
|  |

2.3 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO *(¿qué se quiere lograr?)* Cuide la coherencia con el diagnóstico presentado anteriormente

|  |
| --- |
|  |

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOGRAR POR EL PROYECTO Incorpore al menos un objetivo que refleje la aplicación del saber profesional en beneficio de la comunidad y/o territorio beneficiado.

|  |
| --- |
|  |

2.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO *(¿qué y cómo?)* Cuide la coherencia con los objetivos planteados.

|  |
| --- |
|  |

2.6 ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA PARTICIPARÁ LA COMUNIDAD EN QUE SE INSERTA EL PROYECTO. Estipule también de qué manera la iniciativa impactará positivamente en la comunidad y territorio donde se ejecuta.

|  |
| --- |
|  |

2.7 SUSTENTABILIDAD. *(Refiera de qué manera continuará el proyecto, luego de finalizado el financiamiento por la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Indique posibles fuentes de recursos humanos y financieros).*

|  |
| --- |
|  |

2.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES *(Tope mes de noviembre)* Considere la planificación de actividades de evaluación que propicien la participación de miembros de la comunidad involucrada

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **Actividad** | **Mes 1** | **Mes 2** | **Mes 3** | **Mes 4** | **Mes 5** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |  |
| 7 |  |  |  |  |  |  |
| 8 |  |  |  |  |  |  |
| 9 |  |  |  |  |  |  |
| 10 |  |  |  |  |  |  |

**3. pRESUPUESTO DEL PROYECTO**

3.1 PRESUPUESTO EN concordancia con las actividades

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | ***FINANCIAMIENTO $*** | | |  |
| **EJECUTORES** | **FAS** | **TERCEROS** | **valor total $** |
| Materiales *(especifique)*  a)  b)  c)  d) |  |  |  |  |
| Honorarios *(pago de servicios externos)*  a)  b)  c)  d) |  |  |  |  |
| Servicios *(agua, electricidad, cafetería, registro)*  a)  b)  c)  d) |  |  |  |  |
| Transporte y/o flete |  |  |  |  |
| Otros *(ejemplo: difusión, espacios)*  a)  b)  c)  d) |  |  |  |  |
| **TOTALES** |  |  |  |  |

3.2 RESUMEN PRESUPUESTO PROYECTO

MONTO APORTADO POR EJECUTORES:

MONTO APORTADO POR TERCEROS:

MONTO SOLICITADO A FAS:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO:

TRAMO DE POSTULACIÓN *(número)*:

**4. DOCUMENTACIÓN ANEXA**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

Carta patrocinio Director de la Unidad Académica, Fotocopias de Carnet de Identidad, carta de presentación, cotizaciones, carta (s) de respaldo contraparte para postulantes al tramo 3.

DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA:

Currículo del responsable del proyecto y/o del grupo ejecutor, cartas de apoyo, recomendaciones, fotografías de iniciativas e intervenciones anteriores.